

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO
"Resolución Ministerial No. 003-2010-DdCP 01 de Febrero de 2010.doc".

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DEL PRIMER TRAMO
DE NOTAS DEL TESORO CON VENCIMIENTO EN MAYO 2013"

EL DIRECTOR DE CRÉDITO PÚBLICO
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 71 de 24 de junio de 2002, se designa a la Dirección de Crédito Público como ente administrativo responsable para preparar y ejecutar las emisiones de Títulos Valores del Estado, debidamente autorizadas por el Consejo de Gabinete.

Que el mencionado Decreto Ejecutivo, designa a la Dirección de Crédito Público en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, a fijar las condiciones de cada emisión y los procedimientos para su colocación, atendiendo a las condiciones del mercado y los mejores intereses del Estado.

Que el Decreto de Gabinete No. 4 del 26 de enero de 2010 "autoriza una emisión mediante subasta pública de Valores del Estado denominados Notas del Tesoro por la suma de hasta seiscientos millones (US\$600,000,000.00) de dólares de los Estados Unidos de América.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las condiciones del I Tramo de la emisión de Notas del Tesoro, a 3.5% con vencimiento el 30 de Mayo 2013:

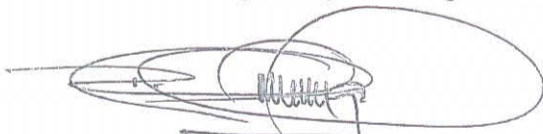
Primer Tramo	
Monto Indicativo no Vinculante:	US\$20,000,000.00
Cupón:	3.5%
Plazo:	3 años y 3 meses
Fecha de Subasta:	4 de Febrero de 2010
Fecha de Liquidación:	9 de Febrero de 2010
Fecha de Vencimiento:	30 de Mayo de 2013
Tipo de Subasta:	Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa de Valores de Panamá
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación y promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto de Gabinete N° 4 de 26 de enero de 2010.

Dada en la ciudad de Panamá a los (1) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



Darío A. Espinosa
Director de Crédito Público Encargado

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panamá, 03 de Febrero de 2010

EL SECRETARIO



Resolución Ministerial No.003-2010
1 de febrero de 2010
"Por el cual se establecen las condiciones
del Primer Tramo de notas del Tesoro
con vencimiento en mayo 2013"

